

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE:**

Quien suscribe, **Senadora Angélica de la Peña Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo de urgente resolución POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL LEGADO DE OCTAVIO PAZ Y MARIE JOSÉ TRAMINI**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. En el año de 2014, celebramos el Primer Centenario del Natalicio de Octavio Paz Lozano, Premio Nobel mexicano de literatura 1990. Para los festejos de tan importante efeméride se realizaron grandes exposiciones en diferentes recintos culturales como el Museo del Palacio de Bellas Artes, el Museo de la Cerámica de Tlaquepaque; se realizaron ciclos de conferencias en las que especialistas nacionales e internacionales propusieron nuevas formas de análisis de la vasta y diversa obra del autor de *Libertad Bajo Palabra*.

Encabezaba entonces las actividades el Presidente de Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, quien un año después se convertiría en el primer Secretario de Cultura de nuestro país: Rafael Tovar y de Teresa. El Congreso de la Unión se integró a estos festejos en la valoración, difusión e interpretación de nuestro Premio Nobel de Literatura; es así que esta Soberanía inauguró un recinto que lleva su nombre.

Octavio Paz Lozano es heredero de las corrientes renovadoras e ilustradas de la transición de los siglos XIX y XX, nació el 31 de marzo de 1914 en la Ciudad de México, hijo de Josefina Lozano y Octavio Ireneo Paz Solórzano un intelectual que participó en la Revolución Mexicana y abrazó la causa zapatista. Su abuelo, el liberal y diputado constitucionalista Ireneo Paz, es uno de los intelectuales más importantes del siglo XIX. Como historiador aborda la historia de México, particularmente la Independencia y la Reforma; sufre de persecución y cárcel por su labor periodística y como editor –adversa al régimen porfirista– al frente de la publicación de *El Padre Cobos* y *La Patria*; sus novelas históricas fueron obras de extraordinaria profundidad y con un alto valor literario.

Octavio Paz publica su primer libro: *Luna Silvestre*, cuando cuenta apenas con la edad de 17 años. Estudió en la Facultad de Derecho de la UNAM. En el año de 1937 viaja a España como integrante del Comité Mexicano de la LEAR (Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios) junto con el también poeta Carlos Pellicer. Escribe en apoyo de la causa Republicana el poema *No Pasarán*, publicado junto con otros poemas para levantar el espíritu de los combatientes en el frente de batalla.

Una de sus primeras producciones ensayísticas comparte el espíritu fundacional de la cultura posrevolucionaria: *El laberinto de la Soledad* corresponde con la vertiente abierta por José Vasconcelos con *La Raza Cósmica* y Samuel Ramos con *El perfil del Hombre y la Cultura en México*.

Es director y responsable de diversas publicaciones de la mayor importancia cultural para nuestro país: Barandal, Taller, El Hijo Pródigo, Plural, Vuelta. En estas

publicaciones lo mismo edita a los más importantes filósofos del siglo XX, que a los ensayistas en política y economía de la sociedad posindustrial.

En sus antologías de poesía mexicana reflexiona sobre la centralidad de esta expresión artística en el pensamiento y quehacer cultural de nuestro país, destacan particularmente: *Laurel* y *Poesía en Movimiento*.

Su pensamiento lo mismo abarca la antropología que la política; la erótica y la mística; la filosofía y la poesía. En todas estas expresiones su tema fundamental es México, su cultura. El imaginario social de los mexicanos del siglo XX, se enriquece con su obra, al crear uno de los horizontes más amplios, en el que los mexicanos nos encontramos y representamos.

En 1968, Paz renuncia como embajador en la India, a causa de su indignación ante la matanza de estudiantes en Tlatelolco. Posteriormente Paz da cuenta en su libro *Posdata*, de una reflexión profunda, que desarrollará en los siguientes años, y que presagia el fin del gobierno del partido único.

Posteriormente, y como director del suplemento *Plural*, sufre de la censura y persecución en el derrocamiento del consejo editorial del periódico *Excelsior*, entonces dirigido por Julio Scherer García. Años después, funda la revista *Vuelta*, publicación con la que continúa la refundación literaria y filosófica del México del siglo XX.

Se ha enfatizado la extraordinaria trayectoria literaria de Octavio Paz. Gran Premio Internacional de Poesía, el Premio del Festival de Poesía de Flandes, el Premio Jerusalén de Literatura, el Gran Águila de Oro del Festival Internacional del Libro en Niza, el Premio Miguel de Cervantes, el Premio Internacional Menéndez Pelayo, el Premio Alexis de Tocqueville y, desde luego, el Premio Nobel de Literatura en 1990, además del Premio Príncipe de Asturias en 1993 y la Gran Cruz de la Legión de Honor Francesa en 1994.



2. El 19 de abril de 1998, a la edad de 84 años, fallece Octavio Paz en la Ciudad de México. Con su partida, Octavio Paz ha dejado un legado literario invaluable tanto para México como para la humanidad. Con su muerte desaparecía una de las figuras intelectuales de mayor renombre y uno de los grandes poetas de la lengua castellana, pero también, uno de los más importantes pensadores de la transición democrática en México y, sin duda, uno de los más fuertes impulsores del cambio político y social en nuestro país. Sobre la democracia en México, advertía de la necesidad de fortalecer al Poder Legislativo y convertir al Poder Judicial en verdadero guardián del Estado de Derecho. Este equilibrio y limitación de poderes debería venir acompañado de un cambio promovido desde la sociedad civil. Estas ideas son evocadas continuamente en este recinto legislativo, casi no encontramos punto de acuerdo, iniciativa de ley, Reforma Constitucional o proyecto presupuestal que no tenga contenidas estas preocupaciones.

3. El 26 de julio pasado murió Marie-José Tramini, viuda y heredera universal de Octavio Paz, tras su fallecimiento, el legado literario, así como el destino de la correspondencia que el escritor mantuvo con personajes como Carlos Fuentes o Julio Cortázar, e incluso el rumbo que tomará la Fundación Octavio Paz, son inciertos, por lo cual desde el 1 de agosto, elementos de la Gendarmería Nacional custodian dos inmuebles: la casa que Marie-José habitó hasta el día de su muerte, ubicada en la colonia Polanco, y el apartamento en el que vivió con el autor el poeta, situado en Río Guadalquivir 109, según se informó por parte de algunos medios de comunicación<sup>1</sup>, la presencia de elementos de seguridad federal en los inmuebles responde a una petición expresa que realizó el abogado de Marie-José, debido a que, presuntamente, ella murió intestada y en sus domicilios podrían encontrarse, además del acervo literario del poeta, su biblioteca y obras de arte y otros documentos importantes tanto de ella como de Paz, el apoderado legal, que hasta el momento ha solicitado mantenerse en el anonimato, se mantiene contacto directo con la Secretaría de Cultura, la cual desconoce el rumbo que tomará el caso debido a que Tramini no tenía familiares directos, pues su hermana y sobrina fallecieron en

---

<sup>1</sup> <https://www.razon.com.mx/legado-de-paz-bajo-resguardo-de-gendarmeria/>

un accidente aéreo y tampoco tuvo hijos; En ese sentido será el abogado quien defina el tiempo que permanecerán los elementos de seguridad en los inmuebles y posiblemente sea él, quien realice el inventario de los objetos que se encuentran en ambos domicilios, ya que ninguna dependencia tiene facultades para realizarlo.

4. Ante el vacío legal que ha dejado su fallecimiento, escritores y periodistas culturales se han pronunciado en favor de que el acervo, así como los derechos de la obra del escritor pasen a ser propiedad intelectual de la nación.

Consideramos que es del interés público que este enorme patrimonio cultural sea defendido como patrimonio de todos los mexicanos, así como lo expresaron Octavio Paz y Marie José Tramini en diferentes ocasiones, es imprescindible que se salvaguarde para evitar la rapiña y que se pongan en acción las facultades de las autoridades culturales federales, particularmente de la Secretaría de Cultura, y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para realizar la declaratoria de Monumento Artístico de la obra y patrimonio de Octavio Paz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2o., 3o., 5o., 35, 36, 37 y 41 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, además de lo dispuesto en el artículo 42 bis, numeral XVII Y XVIII del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, con la finalidad de que se proteja el patrimonio mueble e inmueble, documental, artístico e histórico del legado que han dejado a la nación mexicana Octavio Paz y Marie José Tramini.

Por lo antetriormente explicado y ante las denuncias de una supuesta venta de los archivos de las Revistas Plural y Vuelta, a la Universidad de *Princeton*, tal y como lo denuncia Javier Aranda en el periódico de La Jornada, podemos suponer que todo el archivo documental, la biblioteca, los archivos, las colecciones de arte, así como los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del poeta se encuentran en riesgo, pues en la citada nota, se denuncia además, que la venta de



los archivos de las revistas, se hizo sin la autorización de la legítima heredera de Octavio Paz, Marie José Tramini.

En mérito de lo expuesto y fundado se somete a la Consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y con apego a las facultades concebidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicita a la Secretaría de Cultura informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han llevado a cabo para resguardar la integridad del legado de Octavio Paz y Marie José Tramini, así mismo sobre la estrategia legal para dar parte a las autoridades judiciales, para preparar una reclamación a favor de la nación, en caso de presentarse litigio, además de que el aseguramiento deba ser con apoyo de las autoridades judiciales, quienes deben levantar una relación de todos los bienes, incluyendo los bienes muebles e inmuebles, así como el patrimonio cultural en su conjunto. De ninguna manera un “abogado anónimo”.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y con apego a las facultades concebidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicita a la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que en el ámbito de sus atribuciones procedan a realizar la declaratoria de Monumento Artístico de la obra y patrimonio de Octavio Paz, con la finalidad de proteger sus bienes culturales, inmobiliarios y mobiliarios en su totalidad con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2o., 3o., 5o., 35, 36, 37 y 41 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, además de lo dispuesto en el artículo 42 bis, numeral XVII Y XVIII del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 06 días del mes de agosto de 2018.



SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ.